



VISTOS: La Carta de fecha 24 de abril de 2023, de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos; el Oficio RE (AFE) N°1-0-G/61 del 22 de junio de 2023, la Dirección de APEC y Foros Especializados y Alto Funcionario del Perú ante APEC del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Oficio Múltiple N°D000615-2023-PCM-SC del 05 de mayo de 2023, de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros; correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023 y el Informe N° 000029-2023-INDECI/OGCAI, de fecha 25 de julio de 2023, ambos de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y el Informe Legal N°000286-2023-INDECI/OGAJ, del 25 de julio de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta del 24 de abril de 2023, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, sigla en inglés) del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos invita a las Economías del APEC a participar en el 16° Foro de Altos Funcionarios de Gestión de Desastres (SDMOF) y la 19° Reunión del Grupo de Trabajo de Preparación de Emergencias (EPWG), que los Estados Unidos organizarán del 1 al 3 de agosto, Washington, Estados Unidos;

Que, con Oficio RE (AFE) N°1-0-G/61 del 22 de junio de 2023, la Dirección de APEC y Foros Especializados y Alto Funcionario del Perú ante APEC del Ministerio de Relaciones Exteriores, recomienda la participación del INDECI, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Defensa Civil es el sector encargado de hacer seguimiento a los temas concernidos a la Gestión Reactiva, en el 16° Foro de Altos Funcionarios de Gestión de Desastres, que tendrá rango de reunión ministerial, así como autorizar la participación de un(a) funcionario(a) en la reunión del Grupo de Trabajo de Preparación de Emergencias, especialmente para hacer el debido seguimiento de la agenda de ese grupo con miras a la presidencia del APEC Perú 2024;

Que, con Oficio Múltiple N°D000615-2023-PCM-SC del 05 de mayo de 2023, la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, indica que estando próximos para que el Perú asuma la presidencia APEC 2024 desde fines de 2023, y que al haber sido declarada de "interés nacional" mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE, considera relevante la participación de las altas autoridades de nuestro país en las reuniones ministeriales APEC que se vienen realizando en los Estados Unidos;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023, dirigido a la Dirección de APEC y Foros Especializados y Alto Funcionario del Perú ante APEC del Ministerio de Relaciones Exteriores, y previa autorización de la Alta Dirección, se presenta como funcionaria designada a participar de las reuniones APEC 2023 (EPWG y SDMOF) a la Mg. Sara Elena Quiroz Miranda, Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI;



Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que el 16° Foro de Altos Funcionarios de Gestión de Desastres (SDMOF), que tendrá rango de reunión ministerial y la 19° Reunión del Grupo de Trabajo de Preparación de Emergencias (EPWG), tienen como objetivo fortalecer la cooperación regional en la preparación para emergencias y la reducción del riesgo de desastres. A través de la implementación de la Visión Putrajaya 2040 de APEC y la colaboración en programas de creación de capacidad, se busca promover la resiliencia ante desastres, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible. El EPWG trabajará en estrecha colaboración con las economías de APEC y otros foros relevantes para mejorar la gestión de emergencias y reducir los impactos económicos y sociales de los desastres, con especial atención a la inclusión y equidad;

Que, asimismo, señala que el Grupo de Trabajo de Preparación de Emergencias (EPWG) apoyará y promoverá plenamente el Tema del Año del Anfitrión de Estados Unidos "Crear un Futuro Resiliente y Sostenible para Todos", que subraya la importancia de habilitar un entorno innovador para un futuro sostenible, incluyendo la cooperación en la preparación y gestión de desastres y emergencias;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales concluye señalando, que es importante la participación de la Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI en las reuniones APEC, el 16° Foro de Altos Funcionarios de Gestión de Desastres (SDMOF) y la 19° Reunión del Grupo de Trabajo de Preparación de Emergencias (EPWG), puesto que fortalecerá las capacidades institucionales del INDECI, a través del intercambio de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre Gestión Reactiva de las organizaciones homólogas al INDECI, de las Economías del APEC, lo cual a su vez fortalecerá la articulación interinstitucional y permitirá realizar el seguimiento de la agenda del Grupo de Trabajo de Preparación de Emergencias con miras a la presidencia del APEC Perú 2024;

Que, ahora bien, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación de la Mg. Sara Elena Quiroz Miranda, Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI, en las reuniones mencionadas, es necesario autorizar su salida del país el 30 de julio del 2023; así como su retorno el 04 de agosto del 2023, sin que irroque gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje por comisión de servicio de la Mg. Sara Elena Quiroz Miranda, Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI, identificada con DNI 06872448 para que participe las reuniones APEC, el 16° Foro de Altos Funcionarios de Gestión de Desastres (SDMOF) y la 19° Reunión del Grupo de Trabajo Preparación de Emergencias (EPWG), que se celebrarán del 1 al 3 de agosto del presente año, en Seattle, Washington, Estados Unidos; así como, autorizar su salida del país el 30 de julio de 2023 y su retorno el 04 de agosto de 2023.

Artículo 2.- La servidora pública en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el seminario.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación en las reuniones mencionadas serán asumidos por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos; y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la página Web (www.gob.pe/indeci).

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General remita copia a la comisionada y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente
CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil